

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1. NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

**CVE-2020-9925** *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 23 de diciembre de 2020, se delega en el primer teniente de alcalde, don José Ortiz Gómez, la totalidad de las funciones de la Alcaldía que sean delegables, por motivo de mi ausencia en el período comprendido entre los días del 28 de diciembre de 2020 al 3 de enero de 2021, ambos inclusive.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 44.2 del RD 2.568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Liérganes, 23 de diciembre de 2020.

El alcalde,

Santiago Rego Rodríguez.

2020/9925